

GP ESQUERRA REPUBLICANA Carrera de San Jerónimo, 40, 6a pl. 28071 Madrid Centraleta. Telf. 91 390 59 95 c/e: administracio@gperc.congreso.es Premsa. Telf. 91 390 56 87 c/e: premsa@gperc.congreso.es

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Gabriel Rufián Romero**, del Grupo Parlamentario ESQUERRA REPUBLICANA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas**, **solicitando su respuesta por escrito** 

Congreso de los Diputados, a 01 de febrero de 2018

Gabriel Rufián Romero

Portavoz Adj. GP

Esquerra Republicana



Elnacional.cat se hace eco del malestar de algunos ciudadanos del Estado francés, entre ellos el propio Alcalde de Prats de Molló, respecto a las actuaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil en territorio del Estado francés. El Alcalde de Prats de Molló, Claude Ferrer, ha llegado a declarar que "no se puede aceptar que automovilistas franceses que salen a dar una vuelta, sin salir del territorio francés sean registrados por españoles y sean sospechosos de esconder a Carles Puigdemont en el maletero".

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas

¿Tiene autorización la Guardia Civil de las autoridades competentes francesas para realizar controles y registrar vehículos dentro del territorio francés?

En caso afirmativo, ¿De quién es dicha autorización? ¿Cuáles son las condiciones y límites de dicha autorización?

En caso negativo, ¿Ha informado el Gobierno español a las autoridades francesas? ¿Considera que es necesario pedirles permiso?

¿Considera el Gobierno español que estos controles en territorio francés son compatibles con los acuerdos sobre la autorización de poder traspasar la frontera?

En caso afirmativo, ¿Lo ha contrastado con el Gobierno francés?

En caso negativo, ¿Va entonces a sancionar a los responsables de dicho operativo?

¿Quién ha decidido establecer controles de la Guardia Civil en territorio del Estado francés?

¿Estos controles en territorio francés han sido avalados por los responsables políticos del Ministerio del Interior?

En caso afirmativo, ¿por quién?

En caso negativo, ¿Qué piensa hacer el Gobierno al respecto?

¿Está actuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en otros países de la Unión Europea siguiendo a políticos catalanes?

¿Ha recibido el Gobierno español alguna advertencia o queja por parte de las autoridades francesas?